

**ACTA NÚMERO 059-2018.** En la ciudad de Guatemala, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día martes treinta de octubre de dos mil dieciocho, nosotros, los **DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, PRESIDENTE:** Álvaro Enrique Arzú Escobar; **PRIMER VICEPRESIDENTE:** Felipe Alejos Lorenzana; **SEGUNDO VICEPRESIDENTE:** Javier Alfonso Hernández Ovalle; **TERCER VICEPRESIDENTE:** Alicia Dolores Beltrán López; **PRIMER SECRETARIO:** Estuardo Ernesto Galdámez Juárez; **SEGUNDA SECRETARIA:** Karla Andrea Martínez Hernández; **TERCER SECRETARIO:** Juan Ramón Lau Quan; **CUARTO SECRETARIO:** Jaime Octavio Augusto Lucero Vásquez; y, **QUINTO SECRETARIO:** Jorge Leonel Arévalo Canales; y los diputados: Luis Antonio Alonzo Pernilla, Erwin Enrique Álvarez Domínguez, Luis Pedro Álvarez Morales, Ronald Estuardo Arango Ordoñez, Oswaldo Iván Arévalo Barrios, Oscar Arturo Argueta Mayén, Delia Emilda Bac Alvarado, Salvador Francisco Baldizón Méndez, Juan Carlos Bautista Mejía, Jean Paul Briere Samayoa, Felipe Jesús Cal Lem, Iliana Guadalupe Calles Domínguez, Leonardo Camey Curup, Héctor Melvyn Caná Rivera, Mynor Enrique Cappa Rosales, Mayra Alejandra Carrillo de León, Edin Leonel Casasola Martínez,

Rudy Roberto Castañeda Reyes, Rodolfo Moisés Castañón Fuentes, José Inés Castillo Martínez, Sergio Leonel Celis Navas, Byron Juventino Chacón Ardón, Flor de María Chajón Aguilar, Aracely Chavarría Cabrera de Recinos, Carlos Enrique Chavarría Pérez, Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán, Juan Armando Chun Chanchavac, Manuel Eduardo Conde Orellana, Luis Alberto Contreras Colindres, Edgar Tomas Córdova Molina, Víctor Manuel Cruz Clavería, Sandra Ester Cruz Ramírez, Elza Leonora Cú Isem, José de la Cruz Cutzal Mijango, José Alejandro de León Maldonado, Mario Fermín de León Ramírez, Eduardo Ramiro de Matta, Ferdy Ramón Elías Velásquez, Oscar Armando Escribá Morales, Boris Roberto España Cáceres, Dunia Marisol Espina Berganza, Víctor Manuel Estrada Orellana, Walter Rolando Félix López, Oscar Roberto Fernández Mendoza, Mirma Magnolia Figueroa Resén de Coro, Carlos Rafael Fión Morales, Christian Gabriel González, Cornelio Gonzalo García García, Hugo Fernando García Gudiel, Oliverio García Rodas, Juan Manuel Giordano Grajeda, Eduardo Cruz Gómez Raymundo, Eugenio Moisés González Alvarado, Mauro Guzmán Mérida, Claude Harmelin de León, Gabriel Heredia Castro, Luis Enrique Hernández Azmitia, Javier Alfonso Hernández Franco, Sofía Jeanetth Hernández Herrera, Ana Victoria Hernández Pérez, José

Alberto Hernández Salguero, Julio Ixcamey Velásquez, Leocadio Juracán Salomé, Erick René Lainfiesta Cáceres, Julio Francisco Lainfiesta Rímola, Francisco Vitelio Lam Ruano, Marco Antonio Lemus Salguero, Fernando Linares Beltranena, Julio César Longo Maldonado, Carlos Enrique López Maldonado, Ervin Adim Maldonado Molina, Carlos Alberto Martínez Castellanos, José Arturo Martínez Dell, Joel Rubén Martínez Herrera, Marleni Lineth Matías Santiago, Gustavo Arnoldo Medrano Osorio, Herber Armando Melgar Padilla, Pedro Méndez Carreto, Eva Nicolle Monte Bac, Nineth Varenca Montenegro Cottom, Edgar Eduardo Montepeque González, Emanuel Ranfery Montufar Fernández, Felix Ovidio Monzón Pedroza, Hernán Morán Mejía, Carlos Santiago Nájera Sagastume, Marvin Orellana López, Juan Adriel Orozco Mejía, Karina Alexandra Paz Rosales, Rudy Berner Pereira Delgado, Marco Aurelio Pineda Castellanos, Juan José Porras Castillo, Daniel Bernabé Portillo Calderón, Haroldo Eric Quej Chen, Óscar Armando Quintanilla Villegas, María Cristina Quinto García, Fidel Reyes Lee, Augusto César Sandino Reyes Rosales, Carlos Napoleón Rojas Alarcón, Aníbal Estuardo Rojas Espino, Raúl Romero Segura, Juan Carlos Josué Salanic García, Luis Fernando Sanchinel Palma, Sandra Patricia Sandoval González, Edgar Armando Sandoval Trigueros, Humberto Leonel Sosa

Mendoza, Edna Azucely Soto Juaréz de Kestler, Francisco Tambriz y Tambriz, Mario Taracena Díaz-Sol, Dorian Delfino Taracena Godínez, Julián Tesucún Tesucún, José Domingo Trejo de la Roca, Pedro Pablo Tzaj Guarchaj, José Armando Ubico Aguilar, Lesly Valenzuela de Paz, José Rodrigo Valladares Guillén, Jorge Estuardo Vargas Morales, German Estuardo Velásquez Pérez, Andrea Beatriz Villagrán Antón, Roberto Ricardo Villate Villatoro y Eduardo Zachrisson Castillo, constituidos en la sede del Palacio Legislativo, ubicado en la novena avenida número nueve guion cuarenta y cuatro, zona uno de esta ciudad, hemos sido convocados a efecto de celebrar la **QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, PERÍODO LEGISLATIVO DOS MIL DIECIOCHO - DOS MIL DIECINUEVE (2018-2019)**, para lo cual se procede de la forma siguiente: **PRIMERO: *Apertura de la sesión.*** El presidente del Congreso de la República, representante Álvaro Enrique Arzú Escobar, después de la invocación contenida en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, procede a declarar abierta la presente sesión, siendo las catorce horas con cincuenta y dos minutos. **SEGUNDO: *Orden del día.*** El secretario da lectura al orden del día previsto para la presente sesión, el que se somete a

discusión del Pleno y participa en ella el representante Fidel Reyes Lee, quien felicita al diputado Aníbal Estuardo Rojas Espino y a otro colega, cuyo nombre no menciona, por haber retirado de la agenda el proyecto de decreto identificado con el registro cinco mil ciento diez (5 110) de Dirección Legislativa, que dispone aprobar reformas a la Ley Orgánica de la Escuela Nacional Central de Agricultura, porque en la historia de Guatemala es el primer caso de suplantación de personas jurídicas que se da, ya que se ha suplantado el cuarenta por ciento (40%) de las entidades que están representadas en el Consejo Directivo de la Escuela Nacional Central de Agricultura y esa suplantación está haciendo que haya cinco instituciones que estén, desde hace aproximadamente ocho años, disputándose el consejo directivo de esa escuela; han suplantado las funciones legislativas que le corresponden al Pleno y han plagiado las entidades que, mediante los decretos 68-90 y 29-96 el Congreso de la República autorizó para estar representadas en ese consejo directivo, donde se maneja el uno por ciento (1%) del presupuesto general de la Nación; en tal sentido, sigue manifestando el parlamentario Fidel Reyes Lee, el Congreso de la República tiene los mecanismos para investigar esa terrible anomalía y se va a pedir que se deduzcan responsabilidades a un notario y a un grupo de personas que se ha encargado de plagiar las

entidades representadas en el consejo directivo. No habiendo más discusión, el presidente hace llamado a votación, conforme lo preceptuado por la Ley Orgánica del Organismo Legislativo y la Secretaría abre a votación **la aprobación del orden del día leído**, siendo el resultado de la misma el siguiente: **Votos a favor: cincuenta y ocho (58); votos en contra: trece (13); diputados ausentes: ochenta y siete (87); por lo tanto, por mayoría se aprueba el orden del día previsto para esta sesión.** Se hace constar que la lista de la votación se agregará a los atestados de la presente acta como **anexo “1”**. ***TERCERO: Aprobación de las actas de la quincuagésima quinta y quincuagésima sexta sesiones ordinarias.*** El presidente informa al honorable Pleno que, de conformidad con el artículo 146 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, las actas citadas fueron enviadas a los diputados con anticipación, para su conocimiento. No habiendo discusión, el presidente hace llamado a votación conforme lo estipula la Ley Orgánica del Organismo Legislativo y la Secretaría abre a votación **la aprobación de las actas de la quincuagésima quinta y quincuagésima sexta sesiones ordinarias, ambas celebradas por el Congreso de la República el diecisiete y dieciocho de octubre de dos mil dieciocho, respectivamente**, siendo el resultado de la votación el siguiente: **Votos a favor: cincuenta (50); votos en**

**contra: veinticuatro (24); diputados ausentes: ochenta y cuatro (84);** por lo tanto, **por mayoría quedan aprobadas las actas de las sesiones indicadas.** Se hace constar que la lista de la votación se agregará a los atestados de la presente acta como **anexo “2”.** **CUARTO: Despacho calificado.** La Secretaría informa que no hay despacho calificado previsto para la presente sesión. **QUINTO: Iniciativas de ley.** De conformidad con la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, la Secretaría da lectura a la exposición de motivos de las iniciativas de ley siguientes: **1) Iniciativa que dispone aprobar reforma al Decreto número 55-2010 del Congreso de la República, Ley de Extinción de Dominio,** presentada por el diputado Víctor Manuel Cruz Clavería, identificada con el registro cinco mil cuatrocientos ochenta y seis (5 486) de Dirección Legislativa, la que **se cursa a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso de la República, para su estudio y dictamen correspondiente.** **2) Iniciativa que dispone aprobar Ley General e Integradora del Sistema Nacional de Adquisiciones del Estado,** presentada por los legisladores Amílcar de Jesús Pop Ac, Andrea Beatriz Villagrán Antón, José de la Cruz Cutzal Mijango, Karina Alexandra Paz Rosales, Mynor Enrique Cappa Rosales, Julio Ixcamey Velásquez, José Inés Castillo Martínez, Jean Paul Briere Samayoa, Eugenio

Moisés González Alvarado y Luis Fernando Sanchinel Palma, identificada con el registro cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve (5 489) de Dirección Legislativa, la que se cursa a la **Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República, para su estudio y dictamen respectivo.** 3) *Iniciativa que dispone aprobar Ley para la Reactivación de la Economía Familiar*, presentada por los representantes Julio Ixcamey Velásquez, Alicia Dolores Beltrán López, Orlando Joaquín Blanco Lapola, Juan Carlos Josué Salanic García, Edwin Lux, Lucrecia Carola Samayoa Reyes, Gabriel Heredia Castro, Óscar Armando Quintanilla Villegas, José Arturo Martínez Dell y compañeros, identificada con el registro cinco mil cuatrocientos noventa y dos (5 492) de Dirección Legislativa, la que se cursa a la **Comisión de Economía y Comercio Exterior del Congreso de la República, para su estudio y dictamen correspondiente.** 4) *Iniciativa que dispone aprobar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, Hecho en Nueva York el siete de julio de dos mil diecisiete*, presentada por el Organismo Ejecutivo, identificada con el registro cinco mil cuatrocientos noventa y tres (5 493) de Dirección Legislativa, la que se cursa a la **Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República, para su estudio y dictamen respectivo.** **SEXTO: Elección de**



*magistrado de la Corte Suprema de Justicia.* El presidente informa al Pleno que, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, literal j) y 23 de la Ley de la Carrera Judicial, y de acuerdo a lo informado por la Corte Suprema de Justicia del fallecimiento de la abogada Elizabeth Mercedes García Escobar, magistrada vocal XIII de la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de la Carrera Judicial con fecha ocho de agosto de dos mil dieciocho notificó **la vacante definitiva de magistrado vocal XIII de la Corte Suprema de Justicia**, a fin de que se proceda a elegir a la brevedad al nuevo magistrado de la nómina de candidatos elegibles que haya sido enviada por la respectiva comisión de postulación; en tal virtud, siendo el punto anunciado por la Secretaría un compromiso institucional que este organismo debe cumplir, previo a iniciar la elección, solicita a los jefes de bloque invitar a los diputados que estuvieren en el edificio pero fuera del hemiciclo, a que se integren a la sesión. Seguidamente el presidente hace del conocimiento del honorable Pleno que el artículo 7 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo establece que el Pleno del Congreso de la República, como órgano máximo, constituye la autoridad superior y se integra por los diputados reunidos en número suficiente, de acuerdo a lo que establece esa ley; por tanto, atendiendo a lo expuesto, corresponde al honorable

Pleno proceder a la elección de magistrado de la Corte Suprema de Justicia, para finalizar el período dos mil catorce – dos mil diecinueve (2014-2019); asimismo, hace constar que, de conformidad con los artículos 97 y 102 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, para la elección de cargos de toda clase, tanto los establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, como los establecidos en otras leyes, se procederá a votar a través del sistema electrónico, la que se regirá por los preceptos legales pertinentes, a los cuales da lectura el presidente; así también, de acuerdo a lo que estipula el artículo 215 de la Constitución Política de la República de Guatemala, los magistrados de la Corte Suprema de Justicia serán electos por el Congreso de la República, por tanto, atendiendo a lo expuesto, corresponde al Pleno proceder a la elección del magistrado de la Corte Suprema de Justicia, para finalizar el período dos mil catorce – dos mil diecinueve (2014-2019) y para tal efecto, la Secretaría da lectura a la nómina de candidatos elegibles, siendo ellos los profesionales siguientes: **1. Alveño Ovando, Marco Aurelio. 2. Calderón Morales, Hugo Haroldo. 3. Domínguez Tzunum, Nidia Violeta. 4. Duarte Barrera, Manuel Reginaldo. 5. España Mérida, Guillermo Demetrio. 6. Flores Divas, Selvin Wilfredo. 7. Gordillo Galindo, Mario Estuardo. 8. Quiñónez**

**Donis, Brenda Anabella. 9. Rodríguez Cortez, Ana María. 10. Zarceño Gaitán, Rogelio.** Seguidamente, el presidente somete a discusión del Pleno el cumplimiento íntegro de los requisitos por cada uno de los aspirantes y no habiendo discusión, se tiene por suficientemente discutido el cumplimiento íntegro de los requisitos por cada uno de los aspirantes a magistrado de la Corte Suprema de Justicia, por lo que **la Secretaría da inicio al proceso de elección de MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, para lo cual se irá votando por cada uno de los aspirantes.** El presidente hace el llamado a votación conforme lo preceptúa la Ley Orgánica del Organismo Legislativo y la Secretaría abre a votación **la elección como MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA de cada uno de los candidatos nominados siguientes:**

**1. Marco Aurelio Alveño Ovando.** Votos a favor: dieciséis (16); votos en contra: ochenta y seis (86); diputados ausentes: cincuenta y seis (56).

**2. Hugo Haroldo Calderón Morales.** Votos a favor: tres (3); votos en contra: cien (100); diputados ausentes: cincuenta y cinco (55).

**3. Nidia Violeta Domínguez Tzunum.** Votos a favor: siete (7); votos en contra: noventa y seis (96); diputados ausentes: cincuenta y cinco (55).

**4. Manuel Reginaldo Duarte Barrera.** Votos a favor: noventa y cuatro (94); votos en contra: diez (10);

diputados ausentes: cincuenta y cuatro (54). **5. Guillermo Demetrio España Mérida.** Votos a favor: nueve (9); votos en contra: noventa y tres (93); diputados ausentes: cincuenta y seis (56). **6. Selvin Wilfredo Flores Divas.** Votos a favor: once (11); votos en contra: noventa y dos (92); diputados ausentes: cincuenta y cinco (55). **7. Mario Estuardo Gordillo Galindo.** Votos a favor: once (11); votos en contra: noventa y dos (92); diputados ausentes: cincuenta y cinco (55). **8. Brenda Anabella Quiñónez Donis.** Votos a favor: catorce (14); votos en contra: ochenta y ocho (88); diputados ausentes: cincuenta y seis (56). **9. Ana María Rodríguez Cortez.** Votos a favor: doce (12); votos en contra: noventa (90); diputados ausentes: cincuenta y seis (56). **10. Rogelio Zarceño Gaitán.** Votos a favor: nueve (9); votos en contra: noventa y tres (93); diputados ausentes: cincuenta y seis (56); en tal virtud, la Secretaría informa al Pleno que el profesional electo magistrado de la Corte Suprema de Justicia es el abogado **Manuel Reginaldo Duarte Barrera.** Seguidamente, la Secretaría da lectura y abre a votación **la aprobación del proyecto de acuerdo,** presentado por los representantes Álvaro Enrique Arzú Escobar y Estuardo Ernesto Galdámez Juárez, **por medio del cual se declara electo magistrado de la Corte Suprema de Justicia al abogado Manuel Reginaldo Duarte Barrera,** para finalizar el

período dos mil catorce – dos mil diecinueve (2014-2019), quien deberá prestar juramento de fidelidad a la Constitución Política de la República de Guatemala, ante el Pleno del Congreso de la República de Guatemala, siendo el resultado de la votación el siguiente: **Votos a favor: ochenta y ocho (88); votos en contra: doce (12); diputados ausentes: cincuenta y ocho (58);** por lo tanto, por mayoría queda aprobado el proyecto de acuerdo citado. **A este Acuerdo le corresponde el número veintiuno guion dos mil dieciocho (21-2018).** Acto seguido, de conformidad con el acuerdo legislativo recién aprobado, el presidente, en nombre del Congreso de la República, la máxima representación nacional, declara solemne, legítima y legalmente electo **magistrado de la Corte Suprema de Justicia, para finalizar el período dos mil catorce – dos mil diecinueve (2014-2019), al profesional anteriormente citado.** Se hace constar que las listas de cada una de las votaciones realizadas formarán parte de la presente acta y se agregarán a sus atestados como **anexos del “3” al “13” inclusive.** ***SÉPTIMO: Juramentación del magistrado de la Corte Suprema de Justicia, para finalizar el período dos mil catorce – dos mil diecinueve (2014-2019).*** Conforme lo estipulado por el artículo 215 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el Acuerdo Legislativo veintiuno guion dos mil dieciocho (21-2018)

de este Organismo de Estado, hace acto de presencia ante el Pabellón Nacional y Constitución Política de la República de Guatemala, dentro del hemiciclo parlamentario, acompañado por los diputados Manuel Eduardo Conde Orellana y Luis Pedro Álvarez Morales, el abogado Manuel Reginaldo Duarte Barrera, electo magistrado de la Corte Suprema de Justicia, para finalizar el período dos mil catorce – dos mil diecinueve (2014-2019) y, previo a tomarle el juramento de ley, el presidente le informa que se encuentra hoy en el Congreso de la República para prestar juramento de fidelidad a la Constitución Política de la República de Guatemala, previo a tomar posesión del cargo para el cual fue electo por el Congreso de la República; en tal virtud, siendo las dieciséis horas con treinta y seis minutos del día martes treinta de octubre de dos mil dieciocho, en el mismo lugar al principio indicado, el presidente del Congreso de la República procede a tomarle el juramento, de conformidad con la ley, al abogado Manuel Reginaldo Duarte Barrera, luego de lo cual, en nombre de este alto organismo de Estado, le felicita y expresa sus deseos por que Dios le dé sabiduría en el desempeño de sus funciones constitucionales y legales pertinentes, acto después del cual el magistrado juramentado hace su egreso del hemiciclo parlamentario, acompañado de los representantes comisionados

para el efecto. **OCTAVO:** *Juramentación de un integrante de la Comisión de Postulación que deberá presentar al Congreso de la República una nómina de seis candidatos para ocupar el cargo de jefe de la Contraloría General de Cuentas.* Acompañado por el legislador Oliverio García Rodas, hace su ingreso al hemiciclo parlamentario el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad InterNaciones, licenciado Marco Livio Díaz Reyes, a quien, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día martes treinta de octubre de dos mil dieciocho, en el lugar al principio indicado, el presidente del Congreso de la República procede a tomarle el juramento de fidelidad a la Constitución Política de la República de Guatemala, frente al Pabellón Nacional y la urna que contiene la Carta Magna, previo a integrar la Comisión de Postulación que presentará una nómina de seis candidatos para ocupar el cargo de jefe de la Contraloría General de Cuentas, a que se refiere el artículo 233 de la Constitución Política de la República de Guatemala, acto después del cual le expresa sus deseos por que Dios le dé sabiduría en el desempeño de sus funciones constitucionales y legales pertinentes. Seguidamente, el integrante de la citada comisión de postulación hace su egreso del hemiciclo parlamentario, acompañado del representante del Congreso de la República. **NOVENO:**

***Discusión en primer debate del dictamen y proyecto de decreto que dispone aprobar Ley para la Reactivación Económica del Café.*** La Secretaría da inicio a la lectura del Dictamen cuatro guion dos mil dieciocho (4-2018), emitido por la Comisión de Economía y Comercio Exterior del Congreso de la República sobre el proyecto de decreto arriba citado, identificado con el registro cinco mil cuatrocientos noventa y ocho (5 498) de Dirección Legislativa, lectura que es interrumpida por el presidente para informar lo que sigue. ***DÉCIMO: Cierre de la sesión.*** No existiendo el cuórum necesario para continuar con el desarrollo de la presente sesión, el presidente, previo a levantar la misma, recuerda a los representantes la sesión ordinaria programada para el día de mañana, miércoles treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, a partir de las diez horas. Se deja constancia que los parlamentarios Johnatan Abel Cardona Arreaga, Oscar Rolando Corleto Rivera, Juan Manuel Díaz-Durán Méndez, Rubén Misael Escobar Calderón, Jairo Joaquín Flores Divas, Laura Alicia Franco Aguirre, José Conrado García Hidalgo, Floridalma Leiva Hernández, Héctor Leonel Lira Montenegro, Edwin Lux, Mike Ottoniel Mérida Reyes, Sandra Nineth Morán Reyes, Marco Antonio Orozco Arriola, Amílcar de Jesús Pop Ac, Thelma Elizabeth Ramírez Retana, Edgar Raúl Reyes Lee, Nery Orlando



Samayoa Barrios, Lucrecia Carola Samayoa Reyes, Ronald Ramiro Sierra López y Mario Velásquez Pérez presentaron excusa para no asistir a la plenaria programada para el día de hoy, no así los representantes María Stella Alonzo Bolaños, Carlos Alberto Barreda Taracena, Dalio José Berreondo Zavala, Orlando Joaquín Blanco Lapola, Milton Francisco Guerra Calderón, Luis Fernando Montenegro Flores, Vivian Beatriz Preciado Navarajo, María Eugenia Tabush Pascual de Sánchez y Marcos Fernando Yax Guinea. Seguidamente el presidente levanta la quincuagésima novena sesión ordinaria, siendo las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos del día y en el lugar al principio indicados.-----

**/MRME.**